

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y CUMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá, D.C., cinco (05) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2021-00133-00

Previo a calificar la demanda y toda vez que revisado el expediente, no es legible el mismo para su estudio, a más que las piezas procesales no cuentan con un orden y están borrosas, el Despacho **DISPONE:**

OFICIAR al Juzgado Segundo (2) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple -Localidad de Ciudad Bolívar y Tunjuelito- de Bogotá, para que de manera inmediata y con destino a este Despacho proceda a remitir nuevamente el expediente escaneado de manera legible y debidamente ordenada la foliatura con los folios en el mismo sentido, proceso que le asignaron el radicado 2021-00057 proceso MONITORIO de JOSE ALBER GARCES CHAVARRO contra CODENSA S.A. E.S.P. Déjense las constancias del caso.

CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

Firmado Por:

Fernando Moreno Ojeda

Juez

Juzgados 033 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b09c6e8d95aeb53314f294b47ab2cfc13fa361fae31a2a1ce7206270438b40a**

Documento generado en 05/08/2021 10:01:06 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**